



Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2023 652674 -Expediente CPC 2023/054-

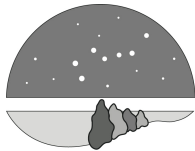
Asunto: Contrato administrativo para la prestación del servicio de asesoramiento laboral, fiscal y de gestión de nóminas / Acta de la Mesa de Contratación núm. 1 de apertura del sobre núm. 1

En Granada, siendo las 09:35 horas del día 5 de octubre de 2023, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, previa la oportuna convocatoria, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: D. Javier Medina Fernández, Vicedirector del Parque de las Ciencias.
- Vocales:
 - D. Ángel R. Rodríguez Varón, representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
 - D. Jorge F. del Moral García, representante del Servicio Jurídico Provincial de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 - D^a. Salud Sánchez Sierra, Técnica de Gestión del Parque de las Ciencias.
 - D^a. Susana Clivillés Franco, Técnica de Contratación Pública del Parque de las Ciencias.
- Secretario: D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico - Secretario Técnico del Parque de las Ciencias.

Está también presente, como Gestor de Apertura, D. David Álvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración y Personas del Parque de las Ciencias.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

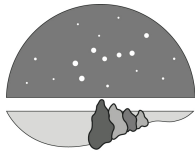


Tras estas manifestaciones, por parte del Secretario de la Mesa se indica que se proceda a acceder al Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -Portal de Licitación Electrónica (SIREC)- para que la Mesa de Contratación compruebe las propuestas presentadas a la licitación de referencia, constando exclusivamente las que se indican a continuación:

- GALEX CONSULTORES DE EMPRESA SL, con CIF núm. B09739095.
- ANTONIO LUIS RUBIO MARTINEZ, con DNI núm. 28646465B.
- GRUPO SERVICIOS EMPRESARIALES PROFESIONALES RENTA Y OBRA SL, con CIF núm. B90371766.
- BARCAM & GERIMAR ASESORES SL, con CIF núm. B44881563.
- MANUEL JÓDAR ASESORES SLP, con CIF núm. B30097604.
- AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP SAP, con CIF núm. A92904697.
- BEARIAS BE.ESTUDIO DE EMPRESA Y ASESORES SL, con CIF núm. B90483884.
- HISPACOLEX SERVICIOS JURIDICOS SLP, con CIF núm. B18682419.
- UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO SLP, con CIF núm. B87171286.
- LLEAL I TULSA & ASSOCIATS SL, con CIF núm. B17444290.
- SALINERO Y BAUTISTA SLP, con CIF núm. B90250143.
- GESTORIA LOPEZ SANTANA SLP, con CIF núm. B19629310.

Acreditado este extremo, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se indica que se proceda a la apertura del Sobre núm. 1 de las propuestas presentadas para revisar, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación -PCAP-, la documentación que cada licitadora ha incluido en aquél. Por tanto, el resultado es el que se expresa a continuación:

- GALEX CONSULTORES DE EMPRESA SL, la documentación presentada se estima formalmente correcta.
- ANTONIO LUIS RUBIO MARTINEZ, debe aclarar si licita en nombre propio o de la mercantil que aparece en el documento aportado y la condición en que actúa, en su caso, así como presentar el DEUC debidamente cumplimentado de acuerdo con el modelo que se incluye en el PCAP.
- GRUPO SERVICIOS EMPRESARIALES PROFESIONALES RENTA Y OBRA SL, la documentación presentada se estima formalmente correcta.
- BARCAM & GERIMAR ASESORES SL, la documentación presentada se estima formalmente correcta.
- MANUEL JÓDAR ASESORES SLP, la documentación presentada se estima formalmente correcta.



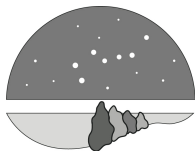
- AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP SAP, la documentación presentada se estima formalmente correcta.
- BEARIAS BE.ESTUDIO DE EMPRESA Y ASESORES SL, dado que se ha apreciado la existencia de lo que parece ser un error material entre lo expresado en el Anexo VII -declaración sobre subcontratación- y lo indicado en el DEUC al respecto, deberá presentar este último documento debidamente subsanado.
- HISPACOLEX SERVICIOS JURIDICOS SLP, la documentación presentada se estima formalmente correcta.
- UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO SLP, la documentación presentada se estima formalmente correcta.
- LLEAL I TULSA & ASSOCIATS SL, deberá presentar un DEUC ajustado al modelo que se incluye en el PCAP.
- SALINERO Y BAUTISTA SLP, aclarar la disparidad existente entre la denominación de la licitadora y la que aparece en la firma electrónica -certificado digital-.
- GESTORIA LOPEZ SANTANA SLP, la documentación presentada se estima formalmente correcta.

Concluido el trámite de calificación previa con el resultado señalado anteriormente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir al procedimiento de contratación a las siguientes licitadoras:

- GALEX CONSULTORES DE EMPRESA SL.
- GRUPO SERVICIOS EMPRESARIALES PROFESIONALES RENTA Y OBRA SL.
- BARCAM & GERIMAR ASESORES SL.
- MANUEL JÓDAR ASESORES SLP.
- AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP SAP.
- HISPACOLEX SERVICIOS JURIDICOS SLP.
- UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO SLP..
- GESTORIA LOPEZ SANTANA SLP.

Igualmente, acuerda conceder un plazo de tres (3) días naturales para que las licitadoras que también se relacionan procedan a subsanar las deficiencias observadas y presenten la documentación oportuna de manera electrónica a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -Portal de Licitación Electrónica (SIREC)-, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo indicado no se procede a la subsanación acordada:

- ANTONIO LUIS RUBIO MARTINEZ.
- BEARIAS BE.ESTUDIO DE EMPRESA Y ASESORES SL.



- LLEAL I TULSA & ASSOCIATS SL.
- SALINERO Y BAUTISTA SLP.

Con el resultado de este trámite de subsanación la Mesa de Contratación decidirá sobre la admisión definitiva de las licitadoras afectadas en la próxima reunión que celebre. En tal sentido, esta reunión tendrá por objeto comprobar si se han subsanado las deficiencias documentales indicadas con la decisión que corresponda en cuanto a la admisión definitiva de aquéllas, procediendo seguidamente, en su caso, a la apertura de los Sobres núm. 2 presentados de las que continúen en el procedimiento y a la toma en consideración de la documentación que se haya incluido en el mismo.

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, este Acta se hará pública a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -Portal de Licitación Electrónica (SIREC)- y mediante su inserción en el Perfil del Contratante de la entidad.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 11:45 horas del día señalado en el encabezamiento.

Javier Medina Fernández
Presidente

Fernando Vélez Fernández
Secretario